

ACUERDO No. 26 DE 2002 ACTA 05 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Por medio del cual se crea la Oficina de Apoyo para la Autoevaluación y Acreditación Institucional en la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Conforme a la Estructura Orgánica, es responsabilidad de la Dirección de Planeación, liderar y acompañar el proceso de autoevaluación institucional, base del mejoramiento continuo, el ciclo de planeación y la acreditación.

SEGUNDO: Es necesario garantizar procesos permanentes de autoevaluación que permitan la proyección con calidad con miras a la acreditación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase la Oficina de Apoyo para la Autoevaluación y Acreditación Institucional, con dependencia funcional de la Dirección de Planeación

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en las necesidades que demande dicha Unidad administrativa, autoricese al Señor Rector para proveer los cargos que sean necesarios

INOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los tres, (03) días del mes de septiembre de Dos Mil Dos // Fundación Universitatio

(2002).

É LEVÍ RAMÍREZ LÓPEZ

Presidente

FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ

Secretario General

Fundación Universitaria